

En la Ciudad de Chilpancingo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con veinticuatro minutos del día tres de noviembre del año dos mil quince, atento a lo dispuesto por el artículo 182, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, en el domicilio ubicado en calle Pino número 21, colonia Villa Lucerna de esta Ciudad Capital, se reunió el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, a fin de celebrar la **Décima Primera Sesión Ordinaria**._____

La Consejera Presidenta, Marisela Reyes Reyes: Buenas tardes. Señores Consejeros, Señoras Consejeras, Secretario Ejecutivo, Señores y Señora representantes de partidos políticos, bienvenidos a la Décima Primera Sesión Ordinaria de fecha tres de noviembre de dos mil quince, a la que oportunamente fuimos convocados, solicito a la Secretaría de este Consejo, proceda a realizar el pase de lista correspondiente y hacer constar el quórum legal._____

El Secretario del Consejo General, Pedro Pablo Martínez Ortiz: Con su autorización Señora Presidenta, buenos días a todos los integrantes del Consejo General, pase de lista: C. Marisela Reyes Reyes, Consejera Presidenta, Consejeros Electorales: Alma Delia Eugenio Alcaraz; Rosio Calleja Niño, Jorge Valdez Méndez, Leticia Martínez Velázquez, René Vargas Pineda, y Felipe Arturo Sánchez Miranda; Representantes de los Partidos Políticos; Jorge Elías Catalán Ávila, de Acción Nacional; Manuel Alberto Saavedra Chávez, del Revolucionario Institucional; Ramiro Alonso de Jesús, de la Revolución Democrática; Noé Segura Salazar, del Trabajo; Juan Manuel Maciel Moyorido, del Verde Ecologista de México; Jesús Tapia Iturbide, de Movimiento Ciudadano; Gerardo Robles Dávalos, de Nueva Alianza; Rubén Cayetano García, de Morena, Nancy Lissette Bustos Mojica, de Humanista; Señora Presidenta con usted están presentes siete Consejeros Electorales y nueve representantes de partidos políticos, en consecuencia en términos de los artículos 183 y 191 fracción II de la Ley número 483 Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, existe quórum de asistencia y de votación para sesionar legal y válidamente._____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, una vez que ha procedido al pase de lista correspondiente y se ha hecho constar el quórum legal para esta sesión, declaró formalmente instalados los trabajos de la misma, le solicito al Secretario, proceda a dar lectura al orden del día convocado para esta sesión._____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, en uso de las facultades que a la Secretaría Ejecutiva le confiere el artículo 191 Fracción II, de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de

Guerrero, se somete a consideración del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado, el siguiente orden del día. _____

1.- Lectura del Acta de la Cuadragésima Sesión Extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el día 22 de octubre del año 2015. Aprobación en su caso. _____

2.- Informe 186/SO/03-11-2015, relativo al fenecimiento del término de Ley para impugnar los acuerdos aprobados en la Cuadragésima Sesión Extraordinaria de fecha 22 de octubre del año 2015. _____

3.- Informe 187/SO/03-11-2015, relativo a la situación que guardan los procesos de liquidación del patrimonio adquirido con financiamiento público estatal por los Partidos Políticos Nueva Alianza y Encuentro Social y liquidación del Partido de los Pobres de Guerrero. _____

4.- Informe 188/SO/03-11-2015, que emite la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos relativo al primer informe de monitoreo cuantitativo y cualitativo y seguimiento de las notas en medios de comunicación impresos, del Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero. _____

5.- Informe 189/SO/03-11-2015, sobre el fenecimiento del plazo para el registro de convenios de coalición para el Proceso Electoral Extraordinario del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero. _____

6.- Aviso 008/SO/03-11-2015, relativo a la suspensión de las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión, de todo lo relativo a los programas y acciones de Gobierno durante la campaña electoral, así como de las restricciones electorales durante el periodo de reflexión y el día de la elección; correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario de Ayuntamiento en el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. _____

7.- Acuerdo 203/SO/03-11-2015, mediante el cual se aprueban medidas y acciones específicas a efecto de evitar que se ejerza presión sobre el electorado, así como la compra, coacción o inducción del voto en la Elección extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Aprobación en su caso. _____

8.- Acuerdo 204/SO/03-11-2015, mediante el que se aprueba el número de boletas que deberán enviarse a las casillas que se instalaran en el Municipio de Tixtla de Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. Aprobación en su caso. _____

9.- Acuerdo 205/SO/03-11-2015, Mediante el que se determina adherir por fuera del paquete electoral, un sobre que contenga un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo con los resultados de la votación en la casilla, que será utilizado para EL Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. Aprobación en su caso._____

10.- Acuerdo 206/SO/03-11-2015, mediante el cual se aprueba la convocatoria para participar como difusor oficial de los resultados electorales preliminares para la Elección Extraordinaria del Municipio de Tixtla de Guerrero. Aprobación en su caso.

11.- Acuerdo 214/SO/03-11-2015, mediante el que se aprueban los lineamientos para el registro en línea de representantes de partido ante mesas directivas de casilla y generales, en el Proceso Electoral Extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016. Aprobación en su caso._____

12.- Acuerdo 207/SO/03-11-2015, relativo a la aprobación del registro del convenio de candidatura común presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para participar en el Proceso Electoral Extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero 2015-2016. Aprobación en su caso._____

13.- Acuerdo 208/SO/03-11-2015, relativo a la aprobación del registro del convenio de candidatura común presentado por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Acción Nacional, para participar en el Proceso Electoral Extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016. Aprobación en su caso.

14.- Acuerdo 209/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados en candidatura común por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. Aprobación en su caso._____

15.- Acuerdo 210/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados en candidatura común por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Acción Nacional, para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. Aprobación en su caso._____

16.- Acuerdo 211/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por Movimiento Ciudadano para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. Aprobación en su caso. _____

17.- Acuerdo 212/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por Morena para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. Aprobación en su caso. _____

18.- Acuerdo 213/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por el Partido Humanista para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. Aprobación en su caso. _____

19.- Asuntos Generales. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el orden del día al que ha dado lectura queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el Señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Rubén Cayetano García: Gracias Consejera Presidenta. Derivado de un acto que nosotros consideramos un acto de traición al pueblo de Guerrero, celebrado el día de ayer en el Congreso del Estado, Morena solicita que en asuntos generales inscribir un punto que es un pronunciamiento sobre el comportamiento actual de los partidos políticos en torno a la elección de Tixtla. _____

La Consejera Presidenta: ¿cuál sería la propuesta, pronunciamiento de Morena en torno al comportamiento de los partidos políticos? De acuerdo Señor representante. Alguien más, tiene la palabra el Señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática, Ramiro Alonso de Jesús: sin el ánimo de contradecir la propuesta, que obviamente no es que este en desacuerdo, pues ahí no hay partidos políticos, hay fracciones parlamentarias en todo caso, no son partidos, son fracciones parlamentarias, de la denominación de partido es encabezada por un presidente y su Secretario del Comité Ejecutivo Estatal, ahí no hay presidentes de los Comités Ejecutivos Estatales, lo que hay son fracciones parlamentarias en todo caso. _____

La Consejera Presidenta: Alguna otra participación, adelante Señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Rubén Cayetano García: El asunto así esta denominado, así está anunciado, el comportamiento los partidos políticos, podríamos agregar, y sus fracciones parlamentarias en torno a la elección de Tixtla.

La Consejera Presidenta: Si no hay alguna otra participación sobre propuesta del orden del día en general, le solicito entonces a la Secretaría de este Consejo procederá a someter a la consideración y en su caso aprobación, el orden del día correspondiente en los términos ya referidos y con el punto en asuntos generales propuesto por el Señor representante de Morena. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el orden del día del que se ha dado cuenta, con la incorporación de un punto en asuntos generales propuesto por el representante Morena, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, con fundamento en el artículo 30 del reglamento de sesiones y toda vez que los documentos han sido circulados previamente ya que venimos de una reunión previa a esta sesión ordinaria, solicito a la Secretaría poner a la consideración de los integrantes la dispensa de la lectura de los documentos aquí contenidos para pasar de manera directa a su análisis, discusión y en su caso aprobación. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, la dispensa de la lectura de los documentos que se analizarán en los diferentes puntos del orden del día, a efecto de que se proceda a su análisis, discusión y en caso aprobación de los que así lo requieran de manera directa, quienes estén por la aprobación de la dispensa sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobada por unanimidad la dispensa solicitada Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del punto número uno del orden del día le solicito de lectura del mismo. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número uno del orden del día es la lectura del acta de la 40ª sesión extraordinaria celebrada por Consejo General del Instituto Electoral y Participación

Ciudadana del Estado de Guerrero, el día 22 octubre del año 2015 y su aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidenta: El punto del orden del día que ha dado lectura la Secretaría de este Consejo, queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, de no ser el caso, le solicito al Secretario proceda a someter a la consideración y en su caso aprobación el punto de referencia. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el contenido del acta de la 40ª sesión extraordinaria celebrada por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, el 22 octubre del año 2015, quienes estén por la aprobación de dicho documento sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. En desahogo del punto número dos del orden del día, le solicito dé cuenta a los integrantes de este Pleno del punto de referencia. _____

El Secretario del Consejo General: con su autorización Señora Presidenta, el punto número dos del orden del día, es el informe 186/SO/03-11-2015, relativo fenecimiento del término de Ley para impugnar los acuerdos aprobados en la 40ª sesión extraordinaria de fecha 22 de octubre de octubre del año 2015. _____

La Consejera Presidenta: el informe que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, de no ser el caso, le solicito tenga por desahogado el punto número dos y dé cuenta del punto número tres del orden del día. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta. El punto número tres del orden del día, es el informe 187/SO/03-11-2015, relativo a la situación que guardan los procesos de liquidación del patrimonio adquirido con financiamiento público estatal por los partidos políticos, Nueva Alianza, Encuentro social y la liquidación del Partido de los Pobres de Guerrero. _____

La Consejera Presidenta: el informe que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, de no ser el caso, le solicito a la Secretaría de este Consejo, tenga por desahogado el punto número tres y dé cuenta del punto número cuatro del orden del día. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto Número cuatro, es el informe 188/SO/03-11-2015, que emite la Comisión de Prerrogativas y Partidos Políticos, relativo al primer informe de monitoreo cuantitativo y cualitativo y seguimiento de las notas en medios de comunicación impresos del proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero. _

La Consejera Presidenta: El informe que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación; de no ser el caso, solicito se tenga por desahogado el punto número cuatro y se dé cuenta a los integrantes de este Pleno del punto número cinco. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número cinco del orden del día, es el informe 189/SO/03-11-2015, sobre el fenecimiento del plazo para el registro de convenios de coalición para el proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. _____

La Consejera Presidenta: El punto número cinco del orden del día queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el Señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Rubén Cayetano García: Solamente es una cuestión de redacción, dice el informe: una vez fenecido el plazo legal sin que se recibiera solicitud alguna de registro de coalición, se notificó por estrados la certificación realizada por la Secretaría Ejecutiva de este Instituto que da cuenta de ello, debe ser categórico, que no hubo registro de coalición alguna para esta elección, dentro del plazo no se recibió, entonces el resolutivo debe ser categórico, no hay coalición en esta elección extraordinaria, Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: alguien más tiene alguna participación, se toma nota de su observación, efectivamente para el proceso electoral extraordinario del Municipio de Tixtla no hubo coaliciones registradas. De no haber más participaciones, le solicito a la Secretaría de este Consejo, dé cuenta del punto número seis del orden del día. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número seis del orden del día, es el aviso 008/SO/03-11-2015, relativo a la suspensión de las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión, de todo lo relativo a los programas y acciones de Gobierno durante la campaña electoral, así como de las restricciones electorales durante el periodo de

reflexión y el día de la elección, correspondientes al proceso electoral extraordinario del Ayuntamiento en el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero._____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el aviso que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el Señor representante de Morena._____

El representante de Morena, Rubén Cayetano García: Solamente mencionar que el aviso son buenas intenciones de parte de este órgano electoral, pero no tiene apercibimiento, no tiene ningún aviso de sanción, yo considero que se debe de agregar a este aviso, el hecho de que la Ley establece sanciones en caso de que no cumplan con este aviso en el Gobierno o en los distintos niveles de Gobierno, no solamente debe de ser al Gobierno, sino a la Federación y el Gobierno del Estado, eso es lo que lo que solicitaría que se agregara el apercibimiento, es decir, la advertencia jurídica legal de que en caso de que no cumplan se sancionará de otra manera, solamente es un llamado a misa. Es cuánto._____

La Consejera Presidenta: Hay una disposición legal de que todo lo que pudiese constituir una violación a los procedimientos, plazos y términos establecidos son sancionados por la autoridad electoral, hay un artículo expreso que dice esto al respecto, lo que se está poniendo en este aviso, es recordarle a las autoridades de los tres diferentes niveles de Gobierno que tienen que dar cumplimiento a lo que constituye una disposición en algunos casos hasta constitucional sobre la suspensión de campañas publicitarias al inicio de las campañas electorales, que precisamente, darán comienzo el día de mañana. Alguien tiene alguna otra participación, adelante Señor Secretario._____

El Secretario del Consejo General: Es nada más para comentar respecto a la propuesta del representante Morena, de la lectura del aviso se desprende la reproducción de varias que corresponden a distintos ordenamientos, a diferentes disposiciones que expresamente en el desarrollo de la legislación tienen una consecuencia jurídica determinada, esto es, el incumplimiento de cada una de las disposiciones tendrá una consecuencia jurídica diferenciada, me parece que el apercibir la imposición de manera general en el aviso, no sería posible, en todo caso tendríamos que apercibir en cada uno de los casos y en cada una de las conductas de las que se da cuenta en el aviso, cuál es la consecuencia jurídica que tendría, por ejemplo, el primer punto del aviso dice, durante el periodo comprendido del 04 al 29 de noviembre de 2015, relativo al periodo de campaña electoral y hasta el día de la elección extraordinaria, las autoridades y servidores públicos municipales, estatales y federales, deberán suspender las campañas publicitarias en medios impresos, digitales, radio y televisión de todo lo relativo a los programas y acciones de los cuales

sean responsables y cuya difusión no sea necesaria o de utilidad pública inmediata, en este caso, hay varias conductas contenidas en esta disposición y las cuales tienen una consecuencia determinada y muy particular, el hacer un apercibimiento general en este aviso en el que hay varias situaciones que se están tratando de prevenir, me parece que no sería posible por eso que refiero, hay varias conductas que tienen diferentes consecuencias jurídicas, no podríamos emitir un apercibimiento general a efecto de decirle a los partidos políticos, a los diferentes actores a quienes va dirigido el aviso, a que si no hacen caso de las conductas que están en este aviso, vendría una consecuencia única, cada una de las conductas que están descritas en el aviso, tiene una consecuencia jurídica muy particular y distinta. Sería cuanto Presidenta._____

La Consejera Presidenta: En segunda ronda el Señor representante de Morena._____

El representante de Morena, Rubén Cayetano García: Gracias, me quedo más con el argumento de la Consejera Presidenta, que establece o que dice que, la Ley de manera general establece para cada caso particular la sanción que corresponda según la comisión del acto ilícito o la violación a este aviso que se pudiera realizar, no tiene el órgano electoral, más bien, el órgano electoral tiene facultades para asumirse como autoridad del proceso, la Ley le mandata guardar y hacer guardar la Constitución y las Leyes que de ambas Constituciones Federal y Estatal emanan, considero que no está sobrado que cuando menos de manera genérica se diga que quien cometa o no aplique o viole este aviso será sancionado según la Ley, pero es un apercibimiento, es una manera de avisar de manera temeraria pues, en términos jurídicos y decir no lo hagas, si no lo hago que! Nada, no pasa nada así como está el aviso, sin embargo, si hay apercibimiento, entonces ya es distinto y es coercitivo el aviso, aunque les produzca enfado, yo creo que se debe de ponerse. Es cuánto._____

La Consejera Presidenta: Alguien más tiene alguna participación, adelante Consejera Alma Delia Eugenio._____

La Consejera Electoral, Alma Delia Eugenio Alcaraz: Gracias Consejera Presidenta, atendiendo a la observación del representante de Morena, yo propongo un punto quinto en el aviso, que en términos generales señale el incumplimiento de las suspensiones contenidas en el presente aviso serán sancionadas de conformidad a las leyes aplicables. Es cuánto._____

La Consejera Presidenta: Se toma nota de la propuesta, si no hay inconveniente de las Señoras y Señores Consejeros, adelante, si no hay alguna otra participación procederemos al desahogo del punto número siete del orden del día._____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número siete del orden del día es el Acuerdo 203/SO/03-11-2015, mediante el cual se aprueban medidas y acciones específicas a efecto de evitar que se ejerza presión sobre el electorado, así como la compra, coacción o inducción del voto en la elección extraordinaria de Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidenta: El Acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el Señor representante del PRI. _____

El representante del Partido Revolucionario Institucional, Manuel Alberto Saavedra Chávez: Muchas gracias, aquí en este acuerdo que se pone a consideración del Consejo General hacer un reconocimiento por el trabajo y el esfuerzo que están haciendo de generar las medidas correspondientes para la difusión de las medidas y acciones específicas señaladas y evitar que se ejerza de una o de otra forma sobre el electorado mediante la compra, coacción o inducción al voto en el proceso electoral de Tixtla, creo que de las medidas y acciones que está realizando este órgano electoral, propios, para que la elección extraordinaria se realice de forma apegada a la Ley y de esta forma se respete el sufragio de los ciudadanos de Tixtla. Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: En el orden el Señor representante de Morena y luego el Señor representante del PRD. _____

El representante de Morena, Rubén Cayetano García: Gracias Consejera Presidenta, es natural voy a disentir de lo que habla el representante del Partido Revolucionario Institucional, ya en el acuerdo, en el aviso anterior se avizora que se está haciendo demasiado consecuente con el proceder que en algún momento dado el actuar que pueda tener el Gobierno del Estado de Guerrero, no se le quiere apercibir, no se le quiere decir nada, porque en ese sentido va el apercibimiento que solicité y que bien que la consejera Alma Delia haya sumado a un quinto punto esto que hemos propuesto, aquí se da lo mismo, quién es el que tiene los recursos, los programas, quién es Gobierno en Guerrero, bueno, pues el PRI, inmediatamente brinca el representante del PRI, para decir que esto está muy bien hecho, que está de acuerdo, hasta felicita, lo que debe decir el acuerdo que ustedes van a aprobar, debe ser una redacción de manera prohibitiva, dice, se aprueba, así se denomina el acuerdo, se aprueban medidas y acciones específicas a efecto de evitar que se ejerza presión sobre el electorado, así como la compra coacción, o inducción del voto en la elección extraordinaria del Ayuntamiento Municipio de Tixtla de Guerrero, se aprueban las medidas, pero no son actos prohibitivos los que ustedes están emitiendo, son actos sugerentes nada más, debe decirse de manera prohibitiva, así como está, no son más

que citas, como autoridad electoral debe citarse la prohibición en el sentido y una vez más lo digo, lo reitero, con apercibimiento de denuncia y sanción, porque así como está es muy endeble; yo les pongo un ejemplo que pudiera decir, no al fraude electoral, no a la corrupción política, no a la guerra sucia entre partidos, no a la parcialidad de medios, no a la suplantación del elector consistente en que otra persona vota en lugar del elector, no a la coacción o presión al elector para impedirle que libremente elija al candidato o una opción o propuesta, no a la compra de votos, no a la adulteración de actas de la elección modificando los resultados reales, no a la sustitución de paquetes electorales o actas, no al embarazo en urnas, no a la caída de los sistemas de cómputo en red, todo eso es lo que debe decir un acuerdo que es sancionatorio prohibitivo, no así nada más con sugerencias es que la compra del voto está establecido, es un acto antidemocrático, porque es un asunto teórico, dogmático y sugerente además, no es un acto de autoridad que debe de regir un proceso, este órgano electoral, nosotros invitamos a que este documento de medidas sea un documento de medidas con apercibimientos legales, no así nada más a manera de sugerencia, a manera de citas, nosotros si lo aprueban en estos términos lo vamos a impugnar este acuerdo, porque no es suficiente, no es suficiente para garantizar que el Gobierno no se va a meter, que el Gobierno no va inducir ilegalmente el voto, que el Gobierno no va aplicar los programas sociales en Tixtla, eso es lo que nosotros y los dos niveles de Gobierno Federal y Estatal, no comparto lo que dice el Gobierno Municipal, porque precisamente es lo que se va a elegir, son dos niveles de Gobierno los que están en la posibilidad de aplicar recursos federales en esta elección. Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguien más tiene alguna participación, tiene la palabra el representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Sin duda este aviso representa el compromiso que tiene que ver con el cumplimiento de la Ley de parte de este Instituto, este Instituto no puede ir más allá de lo que la Ley dice, de lo que la Ley establece, y en términos llanos pudiera interpretarse como que es un llamado a misa, un llamado a misa en todo caso oportuno para los partidos políticos y las conductas fraudulentas, las conductas que siempre han hecho uso del dinero ilícito para apropiarse y perpetuarse en el poder, el PRD se allana al aviso, porque es en términos de Ley, que seguramente se va también a publicar en medios de circulación estatal, y en todo caso tenemos nuestro derecho por supuesto, para llegado el momento poder recurrir a la FEPADE, a denunciar los actos ilícitos, los atropellos, las malas formas de quienes de alguna manera van a reproducir las prácticas y las mañas de viejo cuño para poder torcer la voluntad popular, nosotros estaremos obviamente atentos y haremos uso de la Ley y de las instituciones para poder renunciar estas conductas que alteran el grado de civilidad de la competencia en la disputa de esta elección

extraordinaria allá en el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero. Es cuánto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Señor representante del PRD, acepta una moción del representante de Morena? Adelante Señor representante, le pido sea breve. _____

Moción del representante de Morena: Nada más para comentarle al representante del PRD que el asunto no es del aviso, es del acuerdo, el aviso ya pasó. Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: La propuesta sería que se añadiera en los mismos términos que el aviso, que se pudiera hacer en el resolutivo primero que da cuenta de toda la difusión contenida en el considerando 14, en donde precisamente se recuerda las condiciones en las que los ciudadanos tendrán que ir a emitir su sufragio libre de toda compra o coacción por parte de quiénes son o quienes pudieran constituir Gobierno y de los propios partidos políticos, como un asunto de corresponsabilidad. _____

El Secretario del Consejo General: La propuesta sería que se agregará un punto en la parte final, me parece que sería igual que el otro documento, en el que dijera, en cumplimiento a las disposiciones contenidas en el presente acuerdo serán sancionadas de conformidad a las Leyes aplicables, no sé si eso satisface. _____

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros, de no haber observaciones, propuestas o más participaciones, le solicito a la Secretaría someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa en los términos ya referidos y con la modificación de la que se ha dado cuenta. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización, se somete a la aprobación de las señoras y los Señores Consejeros, el acuerdo 203/SO/03-11-2015, mediante el cual se aprueban medidas y acciones específicas a efecto de evitar que se ejerza presión sobre el electorado, así como la compra, coacción o inducción del voto en la elección extraordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, con el agregado ya referido por la Señora presidenta, quienes estén por la aprobación de este documento sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo del que se ha dado cuenta Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. En desahogo del siguiente punto del orden del día, le solicito dé cuenta a los integrantes del mismo el punto de referencia. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el punto número ocho y este es el acuerdo

204/SO/03-11-2015, mediante el que se aprueba el número de boletas que deberán enviarse a las casillas que se instalaran en el Municipio de Tixtla de Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. El acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, sino hubiera participaciones, le solicito a la Secretaría de este Consejo proceda a someter a la consideración y en su caso la aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, se somete a la aprobación de la Señoras y Señores Consejeros, el acuerdo 204/SO/03-11-2015, mediante el que se aprueba el número de boletas que deberán enviarse a las casillas que se instalaran en el Municipio de Tixtla de Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del punto número nueve del orden del día, le solicito dé cuenta a los integrantes del mismo. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el siguiente punto del orden del día, es el punto número nueve y es el acuerdo 205/SO/03-11-2015, mediante el que se determina adherir por fuera del paquete electoral, un sobre que contenga un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo con los resultados de la votación en la casilla, que será utilizado para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016.

La Consejera Presidenta: Gracias, el acuerdo queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el Señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Presidenta, únicamente para sugerir a los capacitadores y supervisores en principio hacer mucho hincapié en justamente que el sobre venga por fuera del paquete electoral, en principio, en segundo lugar, quien se vaya a encargar de ser Secretario, sugerir también de ser posible, que sea gente que tenga letra legible para facilitar y no tener enredos a la hora ni del cómputo que tiene que ver con el programa de resultados preliminares, como tampoco se tenga problemas en el cómputo, porque esto nos ayuda mucho a evitar la judicialización del proceso electoral en cuanto a lo que tiene que ver con la cuestión de letra y números legibles asentados en las actas de escrutinio y cómputo. Es cuando Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguien tiene más alguna participación, tiene la palabra la Consejera Alma Delia Eugenio. _____

La Consejera Alma Delia Eugenio Alcaraz: Gracias Consejera Presidenta, en el mismo sentido, hacer énfasis al momento de la capacitación de que el ejemplar que se adhiera al paquete sea la primer copia para facilitar lo que es la captura de los resultados preliminares. Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Consejera, alguien más tiene alguna participación, de no haber más participaciones, le solicito a la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el acuerdo 205/SO/03-11-2015, mediante el que se determina adherir por fuera del paquete electoral, un sobre que contenga un ejemplar del Acta de Escrutinio y Cómputo con los resultados de la votación en la casilla, que será utilizado para el Programa de Resultados Electorales Preliminares del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del número diez del orden del día, le solicito dé cuenta a los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, es el punto número diez del orden del día, y es el acuerdo 206/SO/03-11-2015, mediante el cual se aprueba la convocatoria para participar como difusor oficial de los resultados electorales preliminares para la elección Extraordinaria del Municipio de Tixtla de Guerrero. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien desea hacer alguna participación, tiene la palabra el Señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Un poco tal vez que tenga que ver con la cuestión del responsable a través de la convocatoria del difusor oficial de los resultados electorales preliminares, un tanto que tiene que ver con el vínculo de la bodega y de acuerdo a la experiencia que tenemos los apetitos fraudulentos de alterar los paquetes electorales, porque primero el ciudadano común, el elector navega con la delincuencia organizada, navega con la maña, con la compra del voto, navega con los programas de las dependencias federales y estatales del

Gobierno del Estado, sumado a ese tipo de estela de dificultades viene finalmente a poner en riesgo el sufragio de los votantes a través de las bodegas donde se resguardan los paquetes electorales, sugerir (Moción de la Consejera Presidenta: perdón Señor representante, el acuerdo que nos ocupa es sobre los difusores del PREP,) son los difusores, el difusor tiene que ver con los resultados del programa de resultados preliminares de la elección, pero esto a su vez cuando los paquetes electorales no contiene el sobre se van a la bodega y está la incertidumbre y la zozobra no tan sólo de los actores, sino que también del electorado haya en los Municipios, y causa el apetito justamente de la apertura indebida cuando no se sigue la parte del protocolo oficial, legal, y la sugerencia es que se siga con el protocolo, que se levante el acta circunstanciada donde tenga que sellarse la bodega con la firma de los Consejeros y de los representantes de partidos políticos para evitar una desgracia mayúscula como la que se quería dar en el distrito 16 de Ometepec, o los apetitos del distrito 19 de Zumpango. Es cuanto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, en torno a este acuerdo hacer la invitación a los medios de comunicación, a las universidades a que puedan acompañar una vez que se haya verificado el cumplimiento de los requisitos, a que puedan acompañar la difusión de lo que serán los resultados preliminares de la elección de Tixtla, a fin de fortalecer a este principio de máxima publicidad al que estamos obligados a ceñirnos, la convocatoria que se anexa al presente acuerdo se hará pública a través de nuestras redes sociales para que ustedes puedan revisarla y en su caso los medios de comunicación como empresas pudiesen acompañar esta difusión, si no hay más participaciones, le solicito a la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el acuerdo 206/SO/03-11-2015, mediante el cual se aprueba la convocatoria para participar como difusor oficial de los resultados electorales preliminares para la elección extraordinaria del Municipio de Tixtla de Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del punto número once del orden del día le solicito dé cuenta los integrantes de este Pleno del acuerdo de referencia. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Consejera Presidenta, el punto número once del orden del día, es el Acuerdo 214/SO/03-11-2015, mediante el que se aprueban los lineamientos para el registro en línea de representantes de

partido ante mesas directivas de casilla y generales, en el proceso electoral extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, adelante Señor representante de Morena. _____

El representante de Morena, Rubén Cayetano García: Gracias Consejera Presidenta. En el INE, en el pasado proceso electoral, varios partidos políticos tuvimos dificultades con la acreditación de nuestros representantes de casilla y representantes generales, queremos solicitar muy atenta y respetuosamente a quienes se hagan cargo de esta tarea, de esta labor, eficiencia y responsabilidad para realizar nuestras acreditaciones en tiempo y forma y en su caso las sustituciones que sean necesarias, para ello, solicito muy atentamente que nos puedan decir qué día nos van asignar las claves para iniciar el asunto de la acreditación, sería conveniente que en el acuerdo se estableciera esa circunstancias, porque estamos hablando de acreditación en línea, nosotros necesitamos un instrumento para poder acceder a realizar nuestro registro, entonces, establece que una vez que se hayan registrados los candidatos, fórmulas, listas y planillas y hasta 13 días antes de la elección extraordinaria, pero ese es el tiempo límite, nosotros queremos saber a partir de cuándo nosotros vamos a poder tener los instrumentos, las claves, para poder acceder este a esa acreditación, y además no está de sobra decir, que cuiden ese registro en línea, nos ha pasado de tres elecciones, lo digo dicho sea de paso, cuando decimos a veces en el 2012 no registraron muchísimos representantes, eran más de 5000 representantes de casilla que no registraron en el distrito 8 de Costa Chica, iban sin firma los nombramientos, entonces esa otra parte también es importante para nosotros, que se expidan en tiempo los nombramientos una vez que se hayan hecho las acreditaciones que son una cosa y también debe de, en un momento dado, establecerse aquí, porque una cosa son las expediciones que van hacerse en línea y otra cosa es el documento que nos van a expedir, y eso creo que no está establecido al no ser que yo me esté equivocando, pero en este acuerdo no está establecido y debe ser accesorio de la acreditación, la expedición del documento con el cual nosotros podamos llegar ante el presidente de la mesa de casilla a decirle, soy el representante de Morena. Es cuánto.

La Consejera Presidenta: Gracias. Alguien más tiene alguna participación, tiene la palabra el Señor representante de Nueva Alianza. _____

El representante del Partido Nueva Alianza, Gerardo Robles Dávalos: Gracias señora Presidenta. Solamente para hacer un comentario y socializarlo con todos los presentes aquí sentados en esta mesa; Nueva Alianza tuvo el mismo problema en cuanto a la acreditación de nuestros representantes generales y de casilla, qué fue lo

que pasó, obviamente no se tuvo el cuidado por parte del Instituto Nacional Electoral y obviamente los compañeros no informó primero el INE, que podían acreditarse a Juan Pérez Jolote en el subsistema y el subsistema permitía la impresión del nombramiento de Juan Pérez Jolote, pero resulta que el INE en su sistema, si había un error en un número o en una letra, ya no lo aprobaba y fue así que también Nueva Alianza se quedó sin muchos representantes, aproximadamente más de mil representantes de casilla, creo que debemos coordinarnos con este Consejo, porque si el INE hizo esa situación que en el subsistema podían poner el hombre que quisieran, con los apellidos que quisieran y se imprimía el nombramiento sin ningún problema, la situación se complicó cuando ya el partido imprimió los nombramientos y el INE revisó, supervisó y avaló que en el sistema ya como filtro final si el nombre no iba correcto, si la clave de elector no iba correcta, por un error de dedo, un error humano, pues no avalaban el nombramiento y pues obviamente que eso causó mucha confusión, yo, a nombre del Partido Nueva Alianza, si les pediría que los compañeros responsables de sistema de acreditación de representantes de partido, si van a crear un subsistema para imprimir y presentar los nombramientos a este órgano electoral, que vayamos haciendo la depuración misma en el subsistema, para que cuarto para las doce, los partidos no tengamos el problema que nos ocurrió en la elección próxima pasada. Es cuanto Consejera Presidenta, muchas gracias. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Gracias Consejera Presidenta. Sin duda que los tiempos en esta elección extraordinaria son muy cortos, la Ley establece ritmos, tiempos, plazos y los plazos justamente están muy acotados por la fecha de la elección, sin violar justamente lo que establece la Ley, y da el caso que para poder registrar a los representantes de los partidos políticos es hasta el 15 de este mes de noviembre y al día 18 los cambios para poder hacer las correcciones necesarias, en la reunión previa que tuvimos por la mañana, yo planteaba y ya está además previsto por este Instituto, por este órgano electoral, que reciban una capacitación a los compañeros de alguna manera van hacerse responsables en cada partido político de poder acceder al sistema en línea, para poder hacer el registro correspondiente, eso está claro, y lo otro, bueno, yo creo que habría también que determinar y eso es parte de la propuesta, de que la capacitación y la acreditación de los representantes de los partidos políticos se tiene que hacer ante el Consejo Distrital 7 Electoral Federal del propio INE, en este caso como es una elección extraordinaria muy pequeña, no sé si vaya hacer lo propio que vaya operar al igual que en la contienda electoral ordinaria del 7 junio, o vaya a ser el órgano local del IEPC, en este caso Distrito 24, donde se vayan hacer las acreditaciones y/o en todo caso en forma supletoria desde este Órgano Electoral del Consejo General. Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguien más tiene alguna participación, a reserva de que el área técnica pueda abundar más al respecto y

atendiendo las propuestas aquí planteadas, entiendo que la aplicación, es la aplicación que se usó en 2008, que es una aplicación trabajada aquí en el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, no es la aplicación que usaron en el proceso electoral inmediato ordinario, el registro lo harán en línea y una vez, el propio sistema legal a los nombramientos que tendrán que llevarlos a la firma y sello del Presidente del Consejo Distrital, la aplicación en línea les permite iniciar ya la acreditación sobre la clave y la fecha que decía el Señor representante de Morena, propongo que en el resolutive segundo donde dice: el registro en línea de representantes de partido y/o coaliciones ante mesa directiva de casilla y generales, estará disponible en la página web del Instituto y trae nuestra página web, a partir de la aprobación del presente acuerdo, la aplicación ya está, sólo para liberarla, me dicen que las claves se las van a notificar tras la aprobación de este acuerdo, hay un curso de capacitación, eso ya fue notificado a los representantes de los partidos políticos, también se les notificará un curso de capacitación, es una aplicación que ya ha sido probada por este Instituto Electoral en el Proceso Electoral 2008, no es la misma aplicación del INE, es una aplicación propia, y la sugerencia muy respetuosa es que podamos ver los lineamientos porque ahí viene todo el procedimiento de sustitución de nombramientos y acreditación, ustedes imprimen los nombramientos, con esos nombramientos ustedes van al Consejo Distrital para que les firmen y les sellen, es una aplicación en línea, si hay un error es suyo, no es del Instituto, pero podemos irlo checando sobre la marcha, porque ustedes capturarán sus representaciones. Si no hay alguna otra participación, le solicitaría al Secretario de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo de referencia con el agregado que propongo si es que existe acuerdo entre las Señoras y Señores Consejeros, adelante Secretario. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el agregado sería el siguiente, en el punto segundo del acuerdo, dice, registro en línea de representantes de partido y/o coaliciones ante mesas directivas de casilla y generales estará disponible en la página web del Instituto, para cada partido político y/o coalición una vez que estos hayan registrado a sus candidatos a partir de la aprobación del presente acuerdo. _____

La Consejera Presidenta: La Consejera Calleja propone quitarle lo de coalición, ¿sería la propuesta Consejera? Quitarle lo de coalición. _____

El Secretario del Consejo General: Con las propuestas que hace la presidenta y la consejera Rosío, y quedaría en el punto de acuerdo segundo de la siguiente manera: El registro en línea de representantes de partido ante mesas directivas de casilla y generales, estará disponible en la página web del Instituto: www.iepcgro.mx, a partir de la aprobación del presente acuerdo y hasta trece días antes del día de la elección extraordinaria del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero 2015-2016. El acceso

a la aplicación se hará mediante una clave que les será previamente asignada por partido. se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros el Acuerdo 214/SO/03-11-2015, mediante el que se aprueban los lineamientos para el registro en línea de representantes de partido ante mesas directivas de casilla y generales, en el proceso electoral extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016, con el agregado al punto segundo del acuerdo ya referido por la Consejera Presidenta y por la consejera Rosío Calleja, quienes estén por su aprobación sírvase manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo Señora presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. En desahogo del punto número doce del orden del día, le solicito dé cuenta los integrantes del mismo. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número doce del orden del día, es el Acuerdo 207/SO/03-11-2015, relativo a la aprobación del registro del convenio de candidatura común presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para participar en el proceso electoral extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero 2015-2016. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidenta: El acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el Licenciado Juan Manuel Maciel Moyorido, del Partido Verde Ecologista de México. _____

El representante del Partido Verde Ecologista de México, Juan Manuel Maciel Moyorido: Gracias Presidenta, buenas tardes a todos. Como está plasmado en el acuerdo que nos ocupa, en cumplimiento al calendario electoral de este proceso electoral extraordinario aprobado por este Consejo General el día 30 octubre del presente año, solicitamos el registro del convenio de candidatura común que está a consideración de este Pleno, los partidos políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, vamos juntos en el proceso electoral extraordinario para la elección del Ayuntamiento del Municipio de Tixtla de Guerrero, con nuestro candidato común, el Ciudadano Saúl Nava Astudillo, a quien registramos el día 30 octubre, del cual se dará cuenta en un punto más adelante, el compromiso a partir de mañana que inician las campañas electorales es realizar una campaña electoral responsable, de propuestas, pero sobre todo de respeto entre todos los contrincantes, hacemos votos para que esta campaña se desarrolle en paz y un llamado a las ciudadanas y ciudadanos de Tixtla a participar de manera libre y sin presiones y que el día 29 noviembre acudan a las urnas a emitir su voto, una vez más también hacemos el llamado a las autoridades estatales y federales a contribuir

y garantizar las condiciones para que este proceso electoral extraordinario culmine en paz. Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguien más tiene alguna participación, de no ser el caso, le solicito a la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el acuerdo 207/SO/03-11-2015, relativo a la aprobación del registro del convenio de candidatura común presentado por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para participar en el proceso electoral extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero 2015-2016, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad Señora presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario. En desahogo del punto número trece del orden del día, le solicito dé cuenta a los integrantes de este Pleno del punto que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número trece del orden del día es el Acuerdo 208/SO/03-11-2015, relativo a la aprobación del registro del convenio de candidatura común presentado por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Acción Nacional, para participar en el proceso electoral extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Secretario, el acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien desea hacer uso de la voz, adelante Señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Entiendo que lo expresado por el representante del Verde Ecologista, es parte de querer darse ánimos, son sueños guajiros, fundados y motivados a partir de la perversidad de prácticas indebidas siempre tendientes a torcer la voluntad popular, el PRD, el PT y el PAN, hemos construido una candidatura denominada: Sembremos un Nuevo Tixtla, una candidatura fundada y motivada en estricto respeto de los principios y valores de cada partido político, aquí nos ganó el interés, el apetito político y social de competir por Tixtla y hacerle frente a estas prácticas condenables que se han venido repitiendo y reciclando en cada proceso electoral; en cada proceso electoral siempre renace la esperanza de sembrar y cosechar una nueva cultura política para poder acceder al poder en forma transparente, equitativa y democrática, vamos en

esta candidatura común a la disputa del Municipio que fue parte fundamental en el parteaguas de las luchas e ideas libertarias por el movimiento armado independentista, encabezado por el hijo pródigo insurgente Don Vicente Guerrero Saldaña, una candidatura común por cierto innovadora, atractiva, dinámica e incluyente, que nos hace ser fuertemente competitivos frente al adversario que representa el desmedido hacinamiento de mañas truculentas para alterar el orden natural de la votación, lamentamos una vez más que Movimiento Ciudadano no haya renunciado hacerle el caldo gordo al PRI, como que Walton anda en los brazos de Astudillo y me da la impresión que tienen un romance de largo alcance, va solo Movimiento Ciudadano sin ninguna posibilidad, ellos lo saben, de ganar más que la posibilidad plena, contundente, de perder por Tixtla, pero la misión de ellos en realidad no es ganar, el trabajo es hacer el trabajo sucio, el trabajo y su misión es restarle votos a las fuerzas progresistas que vamos a contender por Tixtla, y con esta estrategia y con estas decisiones de no haber renunciado hacerle el caldo gordo al PRI, queda de manifiesto que ya salió el peine de la complicidad de Walton, de Movimiento Ciudadano en favor del PRI y de Astudillo, de esto obviamente, nos queda claro en el partido que el representante que ostenta aquí la acreditación de movimiento Ciudadano es totalmente ajeno y esos un acuerdo copular mayúsculo, de la más alta perversidad, para seguir contribuyendo con las malas formas de hacer política en Guerrero y particularmente en este Municipio histórico que no merece la traición hacia las fuerzas progresistas como es Movimiento Ciudadano. Es cuánto. _

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguien más tiene alguna participación, tiene la palabra el Señor representante del Movimiento Ciudadano y luego el Señor representante de Acción Nacional. _____

El representante de Movimiento Ciudadano, Jesús Tapia Iturbide: Muchas gracias Presidenta, buenas tardes a todos. Normalmente no me gusta participar, pero ante la alusión directa a nuestro partido tenemos que hacerlo, nosotros seguimos una línea estratégica nacional de ir solos, y los resultados están a la vista, nos ha funcionado, hemos crecido, es la finalidad de todo partido político conducirse en la vida democrática y como mejor convenga a los intereses de nuestra militancia y de nuestros simpatizantes, es la línea que hemos seguido y no nos vamos a salir, porque es como en realidad debería de trabajar cada partido político, las alianzas es algo extraordinario que se da, pero la participación política es como una identidad y personalidad propia de cada uno de los partidos que participan en el proceso, creo que aquí no hay no hay ningún acuerdo más copular que el que realizaron en el pacto por México, creo que nosotros estamos concentrados en nuestro crecimiento estatal y regional y es lo que estamos haciendo en el caso de Tixtla y si de verdad como lo dice el representante del PRD, que han logrado consolidar una candidatura común importante, exitosa, pues no tiene por qué preocuparse por lo que hagan los

demás partidos, creo que haciendo bien lo propio, los resultados estarán a la vista, y eso lo sabremos el día 29 de este mes. Gracias. _____

El representante del Partido Acción Nacional, Jorge Elías Catalán Ávila: Gracias Consejera Presidenta, compañeros: para Acción Nacional la principal característica en que coinciden los partido diferentes ideologías es precisamente la persona humana, es el principio y fin de la verdadera vocación política, por ello nos concebimos como humanistas y es por ello que postulamos esta candidatura común, lo hacemos con la mayor responsabilidad posible, en ello sustentamos más que una simple participación política, lo hacemos con plena conciencia en el porvenir de un Municipio como es Tixtla, carente de respuestas a sus reclamos, pero con una ferviente necesidad de ser considerado, no sólo en un proyecto o una lista de asuntos a despachar por los gobernantes, Tixtla requiere de una auténtica participación en sus órganos municipales, en su vida cotidiana entre las y los comerciantes, empresarios, jóvenes y ciudadanos de a pie, para Acción Nacional el participar en un proyecto común es signo de madurez, es signo de una obligación, de reflexión que nace de una visión, una visión consiente del pasado inmediato y de su incansable denostación en la impartición de justicia y en el hermetismo de un Gobierno que no ha querido o no ha sabido tener la capacidad de respuesta ante los terribles hechos del pasado año que tanto vulneran a la sociedad guerrerense, pero concebimos también la visión de un futuro que está en las manos de cada uno de nosotros, una jornada llena de expectativas esperan al Municipio de Tixtla el próximo 29 noviembre, y es que sabemos muy bien que los ciudadanos los que hoy más que nunca buscan en sus derechos, en su deber cívico las respuestas a lo que pareciera ser un futuro incierto, pero no lo es, el derecho que nos concede nuestra la Carta Magna y las Leyes que emanan de ella de poder decidir, de poder elegir, y de poder participar libremente, no defraudaremos el pasado, hagamos de este proceso electoral una elección libre, lo merecemos todos y se lo debemos a nuestros antecesores que tanto lucharon por ello, hagamos valer nuestra voz, esa voz que nos llama a recordar que la Patria es Primero. Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante de Acción Nacional, alguien más tiene alguna participación, en segunda ronda el Señor representante del PRD.

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Para aclararle a representante de Movimiento Ciudadano, a la prensa, y a las y a los guerrerenses, que a Movimiento Ciudadano nunca le ha ido bien solo, nunca, Walton compitió tres veces por Acapulco, nunca ganó, ¿eso es ser competitivo? ganó a espaldas del color amarillo, de la coalición conformada con nosotros, no nos preocupa que no vaya con nosotros, no, nosotros en el fondo y si se vale decirlo, no peyorativamente, sino coloquialmente, no necesitamos de esos bules para nadar, lo que nos preocupa

es la alta deshonestidad y engaño al nombre mismo de ellos, de Movimiento Ciudadano, el engaño a la ciudadanía, nos preocupa ahora y nos da pena ajena, que alguna vez hayamos sido coaligados y que ahora le haga el caldo gordo, pues de una vez se hubiera aliado con el PRI, pero entiendo que el verdadero objetivo de ellos es confundir a la Ciudadanía, que van solos y que pueden ganar, ellos saben que no pueden ganar Tixtla, no pudieron ganar Acapulco que de ahí es Walton, ahí vive, ahí tiene su residencia y nunca fue posible vencer al PRI y convencer al electorado con su propuesta política, económica y social, esa es la preocupación de los demás que les vaya bien que siga su ruta, el llamado es que para qué vuelvan al redil como debe ser y que se dejen de engaños y que tengan finalmente que hacerle honor a su nombre de Movimiento Ciudadano, ese es el llamado a Movimiento Ciudadano. Es cuando Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguien más tiene alguna participación, en segunda ronda tiene la palabra el Señor representante Movimiento Ciudadano. _____

El representante de Movimiento Ciudadano: Nada más aclararle al compañero representante de que nos ha ido bien, ahí están los resultados, no tenemos más que decir, sino se ganó Acapulco es una situación distinta y quiero recordarle también que en el 2008 nosotros superamos la votación del PRD con Movimiento Ciudadano en Acapulco, entonces ahí están los resultados, insisto, la preocupación de cada uno de los partidos y de sus integrantes debe ser primero hacia dentro para hacer bien las cosas y ahí la dejamos. _____

La Consejera Presidenta: Alguien más tiene alguna participación, de no ser el caso le solicito a la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el acuerdo 208/SO/03-11-2015, relativo a la aprobación del registro del convenio de candidatura común presentado por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Acción Nacional, para participar en el proceso electoral extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero, 2015-2016, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del punto número catorce del orden del día le solicito dé cuenta los integrantes de este Pleno.

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número catorce del orden del día es el Acuerdo 209/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados en candidatura común por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el proceso electoral extraordinario 2015-2016. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien desea hacer alguna participación, de no ser el caso, le solicito a la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros el acuerdo 209/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados en candidatura común por los Partidos Políticos Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza, para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el proceso electoral extraordinario 2015-2016, quienes estén por aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del punto número quince del orden del día le solicito dé cuenta los integrantes de este Consejo. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número quince del orden del día es el Acuerdo 210/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados en candidatura común por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Acción Nacional, para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016. _____

La Consejera Presidenta: El acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de ustedes por si alguien quiere hacer alguna participación, tiene la palabra el Señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Un registro obviamente que hemos cumplido con todos y cada uno de los requisitos de Ley y

que de alguna manera más que candidato ahora, debiera decir prácticamente el futuro Presidente, Hossein Nabor Guillen y la síndica procuradora Gloria Martínez Martínez, espero que posteriormente al 29 esta candidatura común, estemos invitándolos al festejo del triunfo allá en la tierra de Don Vicente Guerrero Saldaña, es cuanto Consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguien más tiene alguna participación, de no ser el caso, le solicito a la Secretaría someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el Acuerdo 210/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados en candidatura común por los Partidos Políticos de la Revolución Democrática, del Trabajo y Acción Nacional, para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el proceso electoral extraordinario 2015-2016, quienes estén por su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del punto número dieciséis del orden del día, le solicito dé cuenta los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el punto número dieciséis del orden del día es el acuerdo 211/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por Movimiento Ciudadano para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero. _____

La Consejera Presidenta: El acuerdo que nos ocupa queda la consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, de no haber participaciones le solicito a la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el acuerdo 211/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por Movimiento Ciudadano para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo de cuenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del punto número diecisiete del orden del día, le solicito dé cuenta los integrantes del Pleno del punto de referencia. _____

El Secretario del Consejo General: Con su permiso Señora Presidenta, el punto Número diecisiete del orden del día es el acuerdo 212/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por Morena para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el proceso electoral extraordinario 2015-2016.

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, el acuerdo que nos ocupa queda a consideración de ustedes por si alguien tiene alguna participación, tiene la palabra el Señor representante de Morena. _____

El representante de Morena: Gracias Consejera Presidenta, dicen que no por mucho madrugar amanece más temprano, yo ya escribí un punto en asuntos generales y me voy a referir a este asunto. Es cuánto. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguna otra participación, de no ser el caso, le solicito a la Secretaría de este Consejo someta a la consideración y en su caso aprobación del acuerdo de referencia. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la consideración y aprobación de las Señoras y Señores Consejeros, el Acuerdo 212/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por Morena para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el proceso electoral extraordinario 2015-2016, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo de referencia. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, en desahogo del punto número dieciocho del orden del día le solicito dé cuenta a los integrantes de este Consejo. _____

El Secretario del Consejo General: Con su permiso Señora Presidenta, el punto número dieciocho del orden del día, es el acuerdo 213/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por el Partido Humanista para participar en la elección del

Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el proceso electoral extraordinario 2015-2016. Aprobación en su caso. _____

La Consejera Presidenta: El acuerdo que nos ocupa queda a la consideración de todos ustedes por si alguien quiere hacer alguna participación, Señores una vez que se ha puesto a consideración de este Pleno el acuerdo 213 con el que estaremos, si fuera el caso, aprobando la última planilla del registro de candidatos de los partidos, una consecuencia inmediata de la aprobación del registro de candidatas y candidatos es el inicio de las campañas electorales a partir del día de mañana y hasta por 21 días de acuerdo al calendario electoral que hemos aprobado previamente; en vísperas del inicio de las campañas electorales para la elección extraordinaria del Municipio de Tixtla, quiero hacer una invitación respetuosa a todos los actores políticos, a sus candidatos, a sus representantes y a los movimientos sociales y actores políticos y sociales que confluyen en Tixtla y en general en todo el Estado, a iniciar una reflexión profunda sobre que queremos para Tixtla y sobre la importancia de los procesos electorales y de las elecciones en general como un punto de acuerdo y no de desencuentro, a reflexionar sobre los procesos electorales como la manera pacífica de dirimir nuestras diferencias, hagámonos cargo todos, actores políticos, sociales y autoridades electorales de la parte que nos corresponde en este proceso y en el inicio de lo que serán las campañas electorales a partir de mañana miércoles, abonemos en la reconciliación del tejido social que no significa ni perdón, ni olvido, iniciemos por un uso adecuado del lenguaje, veamos en el otro y en la otra adversarios políticos, no ha enemigos, abonemos a una contienda electoral, no a una lucha por el poder, no a un pragmatismo, empecemos siendo respetuosos por las propuestas planteadas hoy de candidatos todos ellos y candidatas todas ellas, ciudadanas del Municipio de Tixtla, de los que elegirán otros ciudadanos, hagamos de las campañas que inician hoy y de la elección un proceso incluyente que nos permita a todas y todos a afrontar el futuro inmediato, una invitación muy respetuosa para que ustedes en la parte que les corresponde, como actores políticos puedan hacer y asumir compromisos claros y precisos a la ciudadanía Tixtleca para que puedan decantarse en un ambiente de reflexión y análisis por quienes quieren que sean sus gobernantes en el futuro inmediato, aquí dejo mi participación, ojalá que todos y todas podamos hacernos responsables de la parte que nos corresponde. Gracias. Alguien más tiene alguna participación, de no ser el caso le solicito al Señor Secretario someta a la consideración y en su caso aprobación el acuerdo que nos ocupa. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, se somete a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros el acuerdo 213/SO/03-11-2015, por el que se aprueba el registro supletorio de la planilla y lista de regidores de representación proporcional, postulados por el Partido Humanista

para participar en la elección del Ayuntamiento de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el proceso electoral extraordinario 2015-2016, quienes estén por su aprobación sírvanse manifestarlo levantando la mano, aprobado por unanimidad el acuerdo Señora Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor secretario, en desahogo del punto número diecinueve y último del orden del día, le solicito dé cuenta los integrantes de este Pleno. _____

El Secretario del Consejo General: Con su autorización Señora Presidenta, el siguiente punto es el diecinueve y es el punto de asuntos generales, y en este punto se encuentra inscrito un punto propuesto por el representante de Morena, es el pronunciamiento de dicho representante, respecto del comportamiento de los Partidos políticos y sus fracciones parlamentarias en torno al proceso electoral extraordinario de Tixtla de Guerrero, Guerrero. _____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, tiene la palabra el señor representante de Morena que es quien ha propuesto el punto y luego el señor representante de Nueva Alianza. _____

El representante de Morena: Gracias Consejera Presidenta. No vaya a pensar que ya se nos olvidó su mensaje, lo que pasa es que hubiera inscrito su mención en asuntos generales, porque era un asunto de un Partido político y creo que debemos respetar el reglamento. Voy a emitir este pronunciamiento, tiene que ver con los Partidos políticos que participan en este proceso extraordinario, los ciudadanos de Tixtla del Municipio de Tixtla, no pueden ser omisos de lo que está ocurriendo en el quehacer político, en el quehacer público del Estado de Guerrero, me voy a permitir leerlo y dice así: Uno de los principios de mayor importancia que debe tener un político y los Partidos es la congruencia y es de la que carecen el PRI, el PAN, el PRD, el Partido verde, el Partido del Trabajo y hasta Movimiento Ciudadano al traicionar ayer en el Congreso al pueblo y al sector educativo del Estado de Guerrero, ayer estos Partidos votaron a favor de la privatización de la educación cuyo principal promotor es Héctor Astudillo Flores, quien se ostenta como Gobernador de Guerrero y que como acción todos sabemos fomenta la educación privada como negocio, antes hemos hablado aquí del Partido del Pacto por México, ahora ya no sólo es el PRI, el PAN y el PRD, ya tiene nuevos aliados, el satélite del PRI que es el Partido Verde y el apéndice del PRD que es el PT, los cuales avalaron ayer un atraco multimillonario al Estado, sumado también el Partido Movimiento Ciudadano, cuyos dos Diputados estuvimos presentes en la sesión Ricardo Mejía Berdeja y Silvano Blanco de Aquino, que dijeron actuar de manera congruente, no exhibieron más que un actuar contumaz con el actual Gobierno al no tener valor y

convicción de votar en contra, pues si el voto adverso de Morena no se hubiese emitido, con su abstención por reglamento la votación hubiese sido unánime, esto es muy importante decirlo aquí, en torno a la elección extraordinaria de Tixtla, para que los ciudadanos de la Ciudad Natal de Vicente Guerrero y sus comunidades sepan de una vez por todas, que la única ruta para cambiar de fondo la forma de hacer política y construir un poder popular es a través de Morena, la esperanza de México, los demás partidos son más de lo mismo y ya se echaron a perder, ayer en un decreto oscuro, ilegal, impreciso e infundado, se autorizó que la deuda pública del Estado de Guerrero, se pueda pagar con participaciones y aportaciones federales que debieran servir para reconstruir escuelas, aulas y equipos, materiales e insumos, comedores, baños y espacios recreativos, dicho decreto no tuvo ni siquiera una parte expositiva de las razones en que fundaron ese proceder, escondieron la verdadera razón que es el endeudamiento por parte del Gobierno del Estado, para simular buenas intenciones a través de lo que llaman materialización del convenio de coordinación para la potenciación de recursos del fondo de aportaciones múltiples y otros vericuetos financieros ilegales, así se las gastan, son bravos para el negocio particular con recursos públicos, no piensan en sus representados, en la educación, en los maestros, lo importante para ellos es hacer un negocio, ahora que se puede, son afines al argot de que quien no transa, no avanza, y pues ahora, es su mayoría, pues, ahora es cuando chile verde le has de dar sabor al caldo, si se tratara de un simple convenio por parte de Astudillo con la Federación, pues éste tiene sus facultades expresas en el artículo 91 de la Constitución del Estado y no requeriría de autorización del Congreso, requería la autorización del Congreso porque el asunto de fondo es sobreendeudamiento que en términos del artículo 61 de la Constitución del Estado, requiere la mayoría calificada del poder legislativo, es decir, las dos terceras partes del Congreso y por eso se aliaron todos estos Partidos Políticos, ya que lo que está autorizado para Guerrero y que no se aplicó durante 10 meses en materia de infraestructura educativa, será dispuesto para pago de deuda del Gobierno, es decir, que el recurso que finalmente se autorice, se regresará por la misma vía y esto es lo y esto es lo que autorizó el Congreso de Guerrero, además de que con ese convenio se expedirán emisiones de certificados bursátiles a través de un fideicomiso de emisión, lo que no es más que la especulación de la deuda de Guerrero en manos de intereses particulares, esto es producto de ese mal llamado pacto por México y seguro estoy que muchas Diputadas y Diputados no tienen la menor idea de lo que aprobaron, porque ni son especialistas en esa materia de bursatilización de deuda pública, ni le leyeron bien al convenio lo que decía, mucho menos al decreto, pero actuaron porque ahí así les mandatan los jefes de sus Partidos que reciben línea de los Pinos, donde reciben órdenes de la oligarquía, cuya oligarquía recibe órdenes del Banco Mundial y del Fondo Monetario Internacional para quienes trabajan José Ángel Gurría, Carlos Salinas de Gortari y Ernesto Zedillo, esto es lo que son estos Partidos paleros del régimen y es lo que le

queremos advertir al pueblo de Tixtla y sus comunidades, cada vez que hay elecciones se ponen de acuerdo PRI, PAN, PRD, Partido verde, PT y Movimiento Ciudadano, simulan el debate, para qué, llamamos para que ya no voten por esos traidores al pueblo y traidores a la patria particularmente se lo advertimos a los habitantes y ciudadanos del Municipio Tixtla y les decimos que la única vía es Morena, no hay otra salida para el País. Es cuánto._____

La consejera Presidenta: En el orden el señor representante de Nueva Alianza.____

El representante del Partido Nueva Alianza: Gracias Presidenta. No había anotado que me registraran porque no tenía luego ningún punto que exponer, pero en el desarrollo de la sesión se incluyeron resolutivos en el aviso 008/SO/03-11-2015, asimismo se incluyó un resolutivo en el acuerdo 203/SO/03-11-2015 y también se incluyó un resolutivo en el acuerdo 214/SO/03-11-2015 y pedirle Consejera Presidenta y al Señor Secretario Ejecutivo, si fueran tan amables de que al concluir las modificaciones y las inclusiones de esos resolutivos pudieran enviarlo a mi correo electrónico que ya tienen registrado. Es cuanto Presidenta. Muchas Gracias._____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, en el orden tiene la palabra el señor representante del PRI._____

El representante del Partido Revolucionario Institucional: Muchas gracias. Con el permiso de los Consejeros y los compañeros representantes, si no me equivoco al día siguiente de que se aprueben los registros de los candidatos se dará inicio a las campañas, lo que suceda anterior enfocado con la elección extraordinaria de Tixtla, son actos anticipados de campaña y está sancionados por la ley, y aquí escuchado mucho el discurso de que se tienen que poner en los acuerdos, cuando se viole la ley, la consecuencia de, pero en el primer acto lo que hacen es violentar la ley, por lo que desde este momento solicito una copia del audio y una copia certificada del acta de esta sesión para proceder legalmente como corresponda. Es cuánto._____

La Consejera Presidenta: Gracias Señor representante, alguien más tiene alguna participación, en primera ronda el Señor representante del Movimiento Ciudadano.____

El representante de Movimiento Ciudadano: Simplemente comentarle al compañero representante de Morena, que Movimiento Ciudadano se mantienen congruencia con las decisiones que tomó en las cámaras federales al no aprobar la reforma educativa, y en ese sentido nosotros no hemos aprobado ningún acuerdo en el Congreso que vaya en detrimento de la educación o de la deuda pública, como falsamente lo señala, es mentira que Ricardo Mejía y Silvano Blanco hayan aprobado algún acuerdo en ese sentido, yo considero que los partidos políticos y

volviendo a insistir debemos de preocuparnos por ir a conseguir los votos a Tixtla, y no intentar crecer haciendo descalificaciones hacia los demás. Muchas gracias._____

La consejera Presidenta: Gracias señor representante, alguien más en primera ronda, tiene la palabra el señor representante del PRD. _____

El representante del Partido de la Revolución Democrática: Hay intervenciones que nos son propias de este Órgano Electoral, y yo considero que es pretender jalar agua a su molino, el PRD ha participado en grandes reformas, no tan sólo las estructurales, porque queremos ser una izquierda socialmente útil darle viabilidad al Estado y al País, y los momentos de hacer proselitismo sabemos que debe estar fundada y motivada, no en descalificaciones, sino en nuestra plataforma electoral como la parte atractiva del electorado, que en este caso va a ser Tixtla, en todo caso nosotros ya con la plataforma registradas, ya con los candidatos registrados ahora, tenemos un gran movimiento en Tixtla junto con los partidos políticos, que hemos logrado definir, articular la candidatura común entre el PT y el PAN, y eso le apostamos lo demás es responsabilidad del Congreso, es responsabilidad de los distintos actores políticos quienes tengan que ver con esos trabajos al interior del Congreso, yo no me voy erigir en concejal desde este pleno del Consejo General, a instruir, a darle opiniones, sugerencias al Congreso, porque ellos traen una dinámica de trabajo en función de los compromisos mismos que hay que desarrollar sobre el Estado de Guerrero, no creo que requieran de asesores del IEPC, y si fuera el caso a lo mejor ya los hubieran solicitado, a lo mejor habría que esperar con calma, a lo mejor solicitan alguno que otro asesor de acá. Es cuando consejera Presidenta. _____

La Consejera Presidenta: Gracias señor representante, alguien más tiene alguna participación, en primera ronda alguien más, en segunda ronda, tiene la palabra señor representante de Morena. _____

El representante de Morena: Gracias Consejera Presidenta, nada más para decirle al representante del PRI, que pide copia certificada porque considera que estoy haciendo actos anticipados de campaña, este es un órgano deliberativo y es un órgano donde ejerzo una representación de un Partido político y que el proceso electoral está abierto desde hace buen rato, y no soy candidato, no soy candidato, para que me atribuyas actos anticipados de campaña, pero además está expedito tu derecho para que procedas al fin y al cabo nos vas hacer lo que el viento a Juárez, porque no va proceder, pero sí advierto al acto pretencioso, intimidatorio, persecutorio, al más puro estilo priista. Es cuánto. _____

La consejera Presidenta: Gracias señor representante, alguien más; de no haber más participaciones y una vez desahogado los puntos del orden del día, siendo las

15 horas con 22 minutos, declaro formalmente clausurados los trabajos de esta Décima Primera Sesión Ordinaria del Consejo General, informándoles que para la próxima serán convocados por la debida anticipación. Gracias, buenas tardes. _____

Formulándose el actual documento para los efectos legales conducentes y firmando los que en ella intervinieron, por ante el Secretario del Consejo General quien da fe.-

----- DOY FE -----

**LA CONSEJERA PRESIDENTA DEL
CONSEJO GENERAL**

C. MARISELA REYES REYES

**C. ALMA DELIA EUGENIO ALCARAZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. ROSIO CALLEJA NIÑO
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. JORGE VALDEZ MÉNDEZ
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. LETICIA MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
CONSEJERA ELECTORAL**

**C. RENÉ VARGAS PINEDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. FELIPE ARTURO SÁNCHEZ MIRANDA
CONSEJERO ELECTORAL**

**C. JORGE ELÍAS CATALÁN ÁVILA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
ACCIÓN NACIONAL**

**C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**

**C. RAMIRO ALONSO DE JESÚS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

**C. MARCOS ZALAZAR RODRÍGUEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
DEL TRABAJO**

**C. YATZIRY JIMENEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO**

**C. JESÚS TAPIA ITURBIDE
REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO
CIUDADANO**

C. GERARDO ROBLES DÁVALOS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
NUEVA ALIANZA

C. RUBÉN CAYETANO GARCÍA
REPRESENTANTE DE MORENA

C. NANCY LISSETTE BUSTOS MOJICA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO
HUMANISTA

C . PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

NOTA: LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL IEPC DE FECHA 3 DE NOVIEMBRE DE 2015.